



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Visto Bueno de Protección Civil (Apertura, Revalidación, Cambio de Propietario, Cambio de Giro, Revalidación Extemporánea).				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la Expedición del documento de Visto Bueno de Protección Civil (condiciones y medidas de seguridad), a las unidades económicas de mediano y alto riesgo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto del Código Administrativo en su artículos 6.13, 6.17 y 6.25 bis, 6.26 fracción I y 6.32; 61, 62 fracción I, 63, 64, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo; Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 65 fracción XV, artículo 23 fracción XXVIII, XXXVIII, 27, 28 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza, artículo 44 párrafo cuarto del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto bueno de protección civil	VIGENCIA:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	
1. Solicitud.	SI	(N/A)		
2. Identificación oficial con fotografía.	SI	(N/A)		
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada	SI	(N/A)		
4. ** Programa Específico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF	SI	(N/A)		
**NOTA: Aplica para giros con una superficie mayor a 500 m ² y más de 100 personas, trabajadores y visitantes				
PERSONAS MORALES				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	
1. Solicitud.	SI	(N/A)		
2. Identificación oficial con fotografía.	SI	(N/A)		
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada	SI	(N/A)		
4. ** Programa Específico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF	SI	(N/A)		
**NOTA: Aplica para giros con una superficie mayor a 500 m ² y más de 100 personas, trabajadores y visitantes				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1-5 días hábiles		
VIGENCIA:	1 AÑO				
COSTO:	NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la presentación de los que falten. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Protección Civil y Bomberos		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: SUB DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO				
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36 22 86 70 / 36 22 10 06	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro de Atención Empresarial				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Araceli Noemí Recio Mendoza				
DOMICILIO:	CALLE:	Bldv. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 a 14:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	32222908 / 36222909	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes nos otorgan el formato de solicitud?				
RESPUESTA:	Este se proporciona en el Centro de Atención Empresarial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se deben presentar en original todos los documentos o solo copias?				
RESPUESTA:	Se exhiben los originales para su cotejo registro en el sistema y se devuelven				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Programa Específico debo entregarlo en carpeta?				
RESPUESTA:	El Programa Específico se entrega en CD , los archivos en formato PDF				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de funcionamiento de unidades económicas					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p><u>Francisco Cruz Aizpuro</u> Encargado de la Coordinación Jurídica</p>	<p><u>Carlos Manuel Rodríguez Delgado</u> Director de Protección Civil y Bomberos</p>	<p><u>15 / marzo / 2018.</u></p>
--	---	----------------------------------

2016  2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA